

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución parcial de 23 de septiembre de 2026, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado a proyectos de generación de conocimiento 2024, con referencia PREP2024-003129, y se procede a declarar desierto el otro contrato, con referencia PREP2024-002455 3
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “*RAdar for Fusion TEchnologies (RAFTEC-CM)*” 4

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Corrección de errores de la convocatoria de un contrato laboral dentro del proyecto *Teach4Sustanaibility* 7
- Resolución de 23 de septiembre de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato en el marco del proyecto “*Teac4Sustainability*”, con referencia 101251923- ERASMUS-EDU-2025-VIRT-EXCH-SSA 8
- Resolución rectoral del 23 de septiembre de 2026, por la que se convoca una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en el marco de los objetivos y las tareas del proyecto *OpenEU* en el que participa la UNED, financiado por la iniciativa de Alianzas para Universidades Europeas de la Comisión Europea 9

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

- Fallo del VIII Premio a la Igualdad de la UNED 12

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 12

GERENCIA

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PTGAS Laboral, vacantes en esta Universidad 12

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Filología 16
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español 16

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación 17
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Didáctica de la Música y la Expresión Corporal en Educación” (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil 17

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia del pensamiento político español” (Cód. 69014056) 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia de las ideas políticas” (Cód. 69022073) 18

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

FACULTAD DE PSICOLOGÍA	19
• Comunicado para los estudiantes del Grado en Psicología	
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	
• Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Sociología	19
• Depósito de Tesis Doctorales	20
CONVOCATORIAS	
• Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica	21
BOE	
• Reseñas del Boletín Oficial del Estado	22
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
• Boletín de Programación UNED MEDIA	26
• Boletín de Programación INTECCA	26

SECCIÓN I. Órganos Institucionales

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARIÁNGEL SOLÁNS GARCÍA**, a petición propia, como subdirectora del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 21 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSEP ANTONI YSERN LAGARDA**, por jubilación, como coordinador del Máster Universitario en “Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA LAGUÍA GONZÁLEZ**, a petición propia, como coordinadora adjunta del Máster Universitario en “Estudios de Género” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª COVADONGA RODRIGO SAN JUAN**, a petición propia, como coordinadora de la especialidad de “Informática” del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ MALIK LIÉVANO**, a petición propia, como coordinadora del Título de Grado en Educación Infantil de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 16 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES ALONSO ALONSO**, a petición propia, como secretaria del Máster Universitario en “Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio” de esta Universidad, con efectos de 15 de septiembre 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA JOSEP CODERCH BARRIOS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria del Máster Universitario en

“Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª PATRICIA NIETO ROJAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria del Máster Universitario en “Estudios de Género” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA PEÑAS RUIZ**, por extinción del Máster, como coordinadora del Máster Universitario en “Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CLARA ISABEL MARTÍNEZ CANTÓN**, por extinción del Máster, como secretaria del Máster Universitario en “Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar coordinadora del Máster Universitario en “Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio” a **D.ª MARTA GARCÍA GARRALÓN**, cargo asimilado académicamente a directora de Departamento y a efectos económicos a directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 15 de septiembre de 2026.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora del Máster Universitario en “Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo” a **D.ª MARÍA JOSEP CODERCH BARRIOS**, cargo asimilado académicamente a directora de Departamento y a efectos económicos a directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2026.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar coordinador de la especialidad de “Informática” del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D. JOAN ANTONI MASCARELL ESTRUCH**, cargo asimilado a director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2026.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora adjunta del Máster Universitario en “Estudios de Género” a **D.ª PATRICIA NIETO ROJAS**, cargo asimilado

académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2026.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del decano de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación del Grado en Geografía e Historia de dicha Facultad, vengo en nombrar coordinadora del Título de Grado en Geografía e Historia a **D.ª MARTA GALLARDO BELTRÁN**, cargo asimilado a efectos retributivos al de vicedecana, con efectos de 15 de septiembre de 2026

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación del Grado en Educación Infantil de dicha Facultad, vengo en nombrar coordinadora del Título de Grado en Educación Infantil a **D.ª ANDREA EVA OTERO MAYER**, cargo asimilado a efectos retributivos al de vicedecana, con efectos de 17 de septiembre de 2026.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar secretario del Máster Universitario en “Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio” a **D. ADRIÁN ARES LEGASPI**, cargo asimilado académicamente a secretario de Departamento y a efectos económicos a coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 16 de septiembre de 2026.

Madrid, 21 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Estudios de Género” a **D.ª MARÍA GRACIA MORENO CELEGHIN**, cargo asimilado académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2026.

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución parcial de 23 de septiembre de 2026, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado a proyectos de generación de conocimiento 2024, con referencia PREP2024-003129, y se procede a declarar desierto el otro contrato, con referencia PREP2024-002455

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector de esta Universidad y oídas cada una de las comisiones que se detallan en el Anexo I de la Resolución del rector de la UNED, de 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024

del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (publicada en el BICI n.º 12, de 22 de diciembre de 2025), así como en la convocatoria extraordinaria aprobada por Resolución de 14 de julio de 2026, del rector de la UNED, por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes (publicada en el BICI n.º 39, de 20 de julio de 2026) relativa a los contratos con referencia PREP2024-003129 y PREP2024-002455

HA RESUELTO:

Primero. Asignar el contrato al candidato que se relaciona a continuación, de conformidad con las evaluaciones efectuadas por las comisiones de valoración de acuerdo con los requisitos y criterios de evaluación recogidos en el Anexo I y el apartado 17, respectivamente, de la convocatoria de referencia:

PROYECTO	“Nuevos paradigmas para identificación y control híbrido en sistemas de alto rendimiento” PID2024-156427OB-100
IP PROYECTO	D.ª María Guinaldo Losada/ D. José Sánchez Moreno
REF. CONTRATO	PREP2024-003129
TITULAR	D. Óscar André Aylas Hernández (65 puntos)
SUPLENTE	D.ª Emilia López Abad (50 puntos)

Segundo. El candidato seleccionado está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Tercero. El beneficiario seleccionado deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse y formalizar el contrato de trabajo con fecha de inicio a 1 de octubre de 2026. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore o no presente la documentación requerida para tramitar el alta en los plazos señalados, renuncia al contrato.

Cuarto. La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. En relación con el contrato con referencia PREP2024-002455, no habiéndose recibido ninguna solicitud, la Comisión de Valoración correspondiente procede a declarar desierto dicho contrato.

Sexto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “RADar for Fusion TEChnologies (RAFTEC-CM)”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “RADar for Fusion TEChnologies (RAFTEC-CM)”, con referencia TEC-2024/TEC-22, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Juan Pablo Catalán Pérez, del

Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S.I. Industriales se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto *RAFTEC-CM*:

- Análisis numérico del transporte de radiación y activación del sistema de radar.
- Caracterización nuclear del sistema de radar localizado en la *Test Cell* de ITER.
- Análisis del impacto del sistema en el entorno de radiación de la *Test Cell* de DONES.
- Elaboración de informes y presentaciones.

2.- DESTINATARIOS/AS

Licenciados/as, graduados/as, arquitectos/as o ingenieros/as superiores en todas las ramas de ingeniería y ciencias. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de física e ingeniería nuclear.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.
- Estar en posesión de la titulación de máster en ciencias o ingeniería.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/12/2028, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la E.T.S.I. Industriales de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal, 12.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia

al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.525 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador/a principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: ingeniería y ciencias (hasta 40 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en análisis nuclear de instalaciones de fusión y fisión (hasta 20 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 puntos).
- Otros méritos, tales (hasta 5 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

5.- Corrección de errores de la Convocatoria de un contrato laboral dentro del proyecto *Teach4Sustainability*

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Corrección de errores en Convocatoria de un contrato laboral dentro del proyecto *Teach4Sustainability* publicado en el BICI n.º 41, 7 de septiembre de 2026 (apartado Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo)

En el punto 4.2, 4.4, 4.5 y 4.6 de la convocatoria, **donde dice:**

4.2. Los contratos tendrán carácter indefinido y se desarrollarán a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/01/2029, y a la existencia de crédito suficiente. En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.4. La incorporación de la persona candidata seleccionada deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma de los contratos. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán una dotación económica íntegra mensual de 1.560 € para toda la vigencia de los contratos, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

Debe decir:

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/01/2029, y a la existencia de crédito suficiente. En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.4. La incorporación de la persona candidata seleccionada deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.560 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a la plantilla de la UNED.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

6.- Resolución de 23 de septiembre de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato en el marco del proyecto “Teac4Sustainability”, con referencia 101251923- ERASMUS-EDU-2025-VIRT-EXCH-SSA

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Primera.- El día 22 de septiembre de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral a tiempo completo asociado al proyecto “Teac4Sustainability” (referencia 101251923-ERASMUS-EDU-2025-VIRT-EXCH-SSA), del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Luisa de Lázaro Torres, del Departamento de Geografía e Historia.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 41, de 7 de septiembre de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Miguel Bañares Martín**.

Tercera.- El candidato seleccionado estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Miguel Bañares Martín deberá incorporarse al centro de trabajo dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de PDI Laboral a través del correo electrónico personaldocente.investigacion@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 23 de septiembre de 2026. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

7.- Resolución rectoral del 23 de septiembre de 2026, por la que se convoca una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en el marco de los objetivos y las tareas del proyecto *OpenEU* en el que participa la UNED, financiado por la iniciativa de Alianzas para Universidades Europeas de la Comisión Europea

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

En el marco de los objetivos y las tareas del proyecto *OpenEU* en el que participa la UNED, financiado por la iniciativa de Alianzas para Universidades Europeas de la Comisión Europea, entre las que se incluye el paquete de trabajo 2 (WP2) y el paquete de trabajo 7 (WP7), se pretende, entre otros aspectos, el fomento de la empleabilidad de los egresados a través de acciones como la *Job-Fair* y la formación en habilidades emprendedoras.

En el acuerdo del proyecto *OpenEU*, se cita que la Universidad participará en la puesta en el diseño y desarrollo de microcredenciales sobre “*Entrepreneurial skills*” (subtarea 2.2.2) y también participará en la “*Job-Fair de OpenEU*” (subtarea 7.3.1) prevista para el curso actual.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. La presente convocatoria, dentro de las subtareas 2.2.2 y 7.3.1 del proyecto *OpenEU*, tiene por objeto la concesión de una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares.

1.2. Las características de la plaza que se oferta en el marco de Convenios regulados por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, serán las siguientes:

Puesto. La persona seleccionada se incorporará a las tareas vinculadas al WP2 y WP7 del Proyecto *OpenEU*. Por una parte, participará en tareas de apoyo y soporte en las acciones vinculada a emprendimiento (WP2). Por otra parte, dará apoyo y soporte al desarrollo de la *Job Fair OpenEU* (WP7), en concreto en la búsqueda y contacto con empresas, y asistencia a empresas y estudiantes durante la feria. En ambas tareas estará supervisada y acompañada por el equipo técnico del COIE.

Perfil. Estudiante de Grado/ Microgrado vinculado a Económicas, Pedagogía, Psicología, Sociología, Derecho.

Periodo de prácticas: a partir del 02/11/2026 hasta el 31/07/2027. Horas: 20 horas semanales de lunes a viernes inclusive.

Modalidad: híbrida.

Lunes y martes: presencial. Miércoles, jueves y viernes: en remoto. Lugar: COIE

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Conocimiento B1 de alguno de los idiomas de la UE.
2. Conocimientos básicos de IA y de diseño de *prompts*.
3. Experiencia en acciones vinculadas al Proyecto *OpenEU*.
4. Conocimiento en el uso de las herramientas de recogida de datos en entorno Office 360 (Forms y Excel).

3.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS

3.1. La dotación total máxima prevista para esta convocatoria es de 11.000 € (retribución integra+ cuota patronal).

3.2. Se concederá una plaza para la realización de las prácticas, dotada de 690,67 € brutos mensuales, de un máximo de nueve meses de duración.

3.3. La Comisión de Selección podrá declarar desierta la plaza por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados.

4.- COMISIÓN EVALUADORA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. La Comisión de Selección, para cada una de las plazas convocadas, estará constituida por los siguientes miembros o personas en quien deleguen:

- Presidenta: D.ª Ángeles Sánchez Elvira Paniagua, vicerrectora adjunta coordinadora Proyecto *OpenEU* o persona en quien delegue.
- Secretario: D. Miguel Bernabé Castaño, director del Centro de Orientación y Empleo o persona en la quien delegue.
- Vocal: D.ª Inmaculada Pra Martos, decana Facultad de Económicas, o persona en quien delegue.

4.2. La Comisión valorará las solicitudes conforme a los criterios establecidos a continuación:

- a. Adecuación del perfil y experiencia del solicitante a la plaza solicitada. Hasta 60 puntos.
- b. Nota media del expediente académico de la titulación con la que opta a la plaza solicitada. Hasta 40 puntos.
- c. En caso de igual nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de las bases reguladoras de esta convocatoria.

5.2. Las solicitudes y la documentación que corresponda se remitirá al Centro de Orientación y Empleo (código: U02800256 Centro de Orientación y Empleo (COIE)), a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de las distintas Administraciones Públicas, que puedan enviar asientos a través de SIR, e igualmente, podrá presentarse en las oficinas de Correos, a través del Servicio de Registro electrónico para las Administraciones Públicas ORVE y que se detallan en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/registro-general/oficinas-registro.html>

5.3. Los/as aspirantes deberán remitir el formulario de solicitud acompañando la siguiente documentación:

- a. Documento 1: Solicitud, indicando los datos personales del/ de la solicitante (**Anexo I**).
- b. Documento 2: Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.
- c. Documento 3: *Curriculum vitae* en el que se incluya, al menos, la información relativa a la formación recibida, notas medias de los estudios cursados, conocimiento y nivel de idiomas, actividades extracurriculares.
- d. Certificados acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV, a efectos de ser tenidos en cuenta en el baremo de la valoración.

5.4. Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá al/ a la interesado/a para que, en el plazo de diez días hábiles, aporte la documentación preceptiva, transcurrido el cual, de no aportarla por los cauces establecidos en la Base 5.2., no será objeto de valoración por la Comisión de Selección.

5.5. Plazos

- 28 de septiembre 2026: publicación de la convocatoria en el BICI.
- 29 de septiembre a 13 de octubre 2026: plazo de envío de las solicitudes por parte del estudiantado.
- 14 de octubre 2026: publicación del listado provisional de personas admitidas en la web de la Oficina de Prácticas.
- 15 a 28 de octubre 2026: plazo de reclamaciones.
- 29 de octubre de 2026: publicación del listado definitivo de admitidos en la web de la Oficina de Prácticas.

- 30 de octubre de 2026: publicación de la resolución definitiva de la persona seleccionada y admitida en la web de la Oficina de Prácticas.
- Durante los quince días posteriores a la finalización de las prácticas: entrega del informe que le será remitido a la Oficina de prácticas sobre la realización de las prácticas.

6.- PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS

6.1. Las solicitudes serán evaluadas, atendiendo al ajuste al perfil de la plaza, a la nota media y al número de créditos cursados, y a la concordancia de la titulación presentada con el perfil de la plaza ofertada en esta convocatoria.

6.2. El/la estudiante deberá comunicar por escrito a la Oficina de Prácticas (oficinadepracticas_extra-curriculares@adm.uned.es) su aceptación de la plaza tras la publicación de la resolución definitiva, en un plazo de 5 días hábiles. La omisión de dicha comunicación en el plazo establecido se entenderá como la no aceptación de la plaza de prácticas.

7.- RESOLUCIÓN

La resolución de concesión de la ayuda será adoptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo. La resolución definitiva de la persona seleccionada será publicada en el BICI, pudiendo igualmente ser publicada en la web de la Oficina de Prácticas.

8.- RECURSOS

Tanto la presente convocatoria como su resolución agotan la vía administrativa. Por ello, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tratará los datos aportados en esta convocatoria, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el interés público de la convocatoria y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/40>).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información de la UNED, siguiente enlace: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/proteccion-datos.html>

10.- IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en la presente convocatoria se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Madrid, 23 de Septiembre de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

8.- Fallo del VIII Premio a la Igualdad de la UNED

Negociado de Políticas de Igualdad

Reunido el Jurado del VIII Premio a la Igualdad de la UNED en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, y una vez examinadas las candidaturas presentadas, ha acordado por unanimidad declarar desierta la presente convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 2026, LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, Karen Vilacoba Ramos.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

9.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

GRADO:

- 7001306GR01A03 **METAFÍSICA**
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco José.
P.V.P.: 20,44 €.

GERENCIA

10.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PTGAS Laboral, vacantes en esta universidad

Sección PTGAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de PTGAS Laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), conforme a lo dispuesto en el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

Concurso de méritos para cubrir 21 puestos de nivel A (14 de grupo profesional III y 7 de grupo profesional IV) en las unidades que figuran en el Anexo de la convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Requisitos de los aspirantes

1.1. Podrá concurrir a este procedimiento el PTGAS Laboral propio de la UNED, acogido al III Convenio colectivo de Personal laboral de Administración y Servicios de la UNED, según el artículo 2 del mismo, con al menos un año de servicios como personal laboral fijo en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional y ostente la misma especialidad del puesto convocado (entendiendo por especialidad la misma unidad según Acuerdo de la Comisión Paritaria 19 de febrero de 2020). Igualmente, deberá encontrarse, en el plazo de presentación de instancias, en situación de servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este último caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo, así como reunir los demás requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) para el puesto convocado y en la correspondiente convocatoria. No resultando su aplicación a empleados de entidades terceras que se hayan adherido al concurso en uso de su autonomía colectiva.

1.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la resolución del concurso.

2.- Presentación de solicitudes

2.1. La solicitud para tomar parte en este concurso se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI).

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS de la UNED, <https://www.uned.es/>, dentro de la siguiente ruta: La UNED, Trabaja en la UNED, Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento para registrarse como usuario UNED será el siguiente: deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es/universidad/inicio.html>, clicar “Regístrate” (esquina superior derecha) y registrarse siguiendo los pasos establecidos. El usuario en la UNED se identifica con el número del Documento Nacional de Identidad, por lo que aquellos aspirantes que, con carácter previo a esta convocatoria, tuvieran asignado ya un usuario podrán realizar la inscripción directamente. No obstante, en el supuesto de no recordar el usuario o la clave de acceso, la aplicación informática contempla la posibilidad de recuperar dichos datos, para lo que se puede necesitar realizar trámites administrativos.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón de “Solicitar” correspondiente a la convocatoria de “Concurso niveles A grupos 3 y 4”, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera, el proceso no se considerará completado.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

Los interesados deberán unir a la solicitud la documentación requerida según se indique. La documentación no presentada junto con la solicitud no será tomada en cuenta para la valoración de los méritos.

3.- Baremo del concurso de méritos

Por acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa de PTGAS Laboral, en los procedimientos derivados del cumplimiento de las normas de ejecución de la RPT del 2020, publicadas por Resolución de 15 de enero de 2020 (BICI, de 20 de enero de 2020) se simplifica el sistema de valoración establecido en el Anexo I del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED, para la provisión de los niveles A en los grupos profesionales IV y III, que se realizará conforme al siguiente baremo:

Antigüedad

Se valorará por el tiempo de servicios prestados en la UNED. La puntuación máxima por este concepto será de 20 puntos. Se establece el límite de veinte años para valorar este apartado.

La puntuación que se asignará será de 1 punto por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

Conciliación

La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos:

- a) Destino que permita la mejor atención o cuidado a hijo o familiar: 5 puntos.
- b) Destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED: 5 puntos.

Para la valoración en este apartado la documentación a presentar se adjuntará en el apartado "Otros datos a valorar".

4.- Procedimiento de actuación

- a) Publicación de la lista de personal laboral admitidos y excluidos. Plazo de reclamación: 5 días hábiles.
- b) Publicación lista definitiva de personal laboral admitido.
- d) Publicación de la puntuación otorgadas. Plazo de alegaciones de tres días hábiles.
- f) Publicación de la propuesta de adjudicación de las plazas.

Las publicaciones se realizarán en la página en la página web de la UNED > Área RRHH > oposiciones y concursos de PTGAS laboral, concurso de méritos.

5.- Comisión

Los méritos serán valorados por la siguiente Comisión:

Titulares

Presidente:

D. Álvaro Martín Herrera, gerente de la UNED.

Vocales:

D.ª Mercedes García Díaz, vicegerenta de Recursos Humanos y Organización.

D.ª María Roca Bernal, jefa del Servicio de Gestión de PTGAS.

D.ª María Gloria Coello Arroyo, jefa del Servicio de Habilitación y Servicios Generales.

D.ª María Belén Sánchez Sánchez, jefa adjunta al Servicio de PTGAS.

Secretaria:

D.ª María Eva Rodríguez Moroño, jefa de la Sección PTGAS Laboral.

La secretaria de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

6.- Propuesta de Adjudicación

6.1. Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión publicará, en la página web de la Universidad, Área RRHH, Gestión PTGAS, Oposiciones y Concursos PTGAS laboral, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

6.2. Finalizado el procedimiento, la Comisión elevará al rector la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá, en ningún caso, exceder del número de puestos convocados

7.- Formalización de los puestos obtenidos.

7.1. El Rectorado de la Universidad procederá, posteriormente, a la formalización en los puestos obtenidos.

7.2. Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de un mes, desde la publicación de la resolución en el BICI.

7.3. Hasta que se formalice el cambio de puesto, el concursante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

Anexo I

Puestos convocados nivel A, Grupo III

Unidad	Número de puestos
Biblioteca	2
Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa. Contenidos Digitales	1
Facultad de Ciencias. Dpto. Física y Matemática de Fluidos	1
Facultad de Ciencias. Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica	1
Servicio Gest. Documental Autom.y Fondo Digital	1
Servicio Gestión Editorial. Diseño y Dibujo	1
Servicio Gestión Editorial. Reprografía	1
Servicio Gestión Editorial. Sección Proyectos Editoriales	1
UNED MEDIA. Comunicación y <i>Marketing</i>	1
UNED MEDIA. Medios Técnicos y RR Educativos. Producción Audiovisual	1
UNED MEDIA. Medios Técnicos y RR Educativos. Recursos Educativos	2
Centro de Tecnología de la UNED. Apoyo a la Oficina de Estadística y Datos	1

Puestos convocados de nivel A, Grupo IV

Servicio Gestión Editorial. Almacén Distribución Medios Impresos y Audiovisuales	1
Servicios Generales I. Centralita	1
Servicios Generales I. Conserjería	5

SECCIÓN II. Centros, Facultades y Escuelas**FACULTAD DE FILOLOGÍA****11.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Filología****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Filología varias modificaciones del apartado de “Bibliografía básica” en las guías de las siguientes asignaturas:

- Inglés Instrumental I (Cód. 64021011) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.
- Inglés Instrumental II (Cód.64021057) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.
- Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 64011053) del Grado en Lengua y Literatura Españolas, Grado en Filosofía y Grado en Geografía e Historia.
- Lengua Moderna II. Lengua Extranjera: Inglés (Cód.64012064) del Grado en Lengua y Literatura Españolas, Grado en Filosofía y Grado en Geografía e Historia.

Donde dice:

ISBN(13): 9780190538323 Título: *LIFE INTERMEDIATE 3E STUDENT'S BOOK WITH THE SPARK PLATFORM 3*

Debe decir:

ISBN 979-8-214-18087-8 — *Life Intermediate Students' Book*.

ISBN 979-8-214-18086-1 — *Life Intermediate Students' Book with the SPARK platform 3*.

ISBN 979-8-214-18089-2 — *Life Intermediate: Spark platform, Instant Access Code*.

Los autores y la editorial son los mismos.

12.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Máster en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español que ha habido modificaciones para el curso 2026/2027 en los equipos docentes de las siguientes asignaturas, quedando su composición de la siguiente forma:

Macroestructura y Microestructura del Diccionario (Cód. 24403093):

- D.^a Diana Martínez Hernández (diana.martinez@flog.uned.es) (Coordinadora de asignatura)
- D.^a María Lourdes García Macho Alonso de Santamaría (lmacho@flog.uned.es).

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Educación, la incorporación de la profesora D.^a Alba María Gómez Sánchez al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Educación Ambiental (Cód. 63013104), Grado en Educación Infantil.
- Educación Ambiental (Cód. 61013100), Grado en CC. Ambientales.
- Pedagogía de la Socialización (Cód. 63022014), Grado en Pedagogía.
- Educación (Curso y prueba de acceso) (Cód. 001152 y Cód. 002157)).

Sus datos de contacto son los siguientes:

Horario de guardia: miércoles de 10:00 a 14:30 horas.

Correo electrónico: albamaria.gomez@edu.uned.es

Despacho 2.83.

Teléfono: 91 398 69 86.

Asimismo, se comunica la baja del profesor D. Ángel Barbas Coslado en la asignatura "Pedagogía de la Socialización" (Cód. 63022014), Grado en Pedagogía.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Didáctica de la Música y la Expresión Corporal en Educación" (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Didáctica de la Música y la Expresión Corporal en Educación" (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado "Horario de atención al estudiante", **donde dice:**

- D.^a Filipa Martins Baptista Lã: 91 398 69 76.

Martes de 10:00 a 14:00 horas (filipa.la@edu.uned.es).

- D.^a Mercedes Quero Gervilla: 91 398 90 29.

Lunes de 10:00 a 14:00 horas (mercedes.quero@edu.uned.es)

Debe decir:

La atención al estudiante se realizará prioritariamente a través de los foros de la asignatura en el curso virtual, y para consultas privadas, el correo electrónico institucional.

El horario de atención telefónica al estudiante es el siguiente:

- D.^a Filipa Martins Baptista Lã:

Teléf.: 91 398 69 76. Miércoles de 10:00 a 14:00 horas (filipa.la@edu.uned.es).

- D.^a Mercedes Quero Gervilla:

Teléf.: 91 398 90 29. Lunes de 10:00 a 14:00 horas (mercedes.quero@edu.uned.es).

En el apartado "Metodologías", en la pág. 7, **donde dice:**

"on line".

Debe decir:

“a distancia”.

En el apartado “Sistema de evaluación”, subapartado: Pruebas de Evaluación Continua (PEC), en la pág. 9, “Criterios de evaluación”, **donde dice:**

“Los criterios generales de evaluación son: (i) adecuación a lo solicitado en cada parte (música y expresión corporal); (ii) uso adecuado de conceptos abordados en la asignatura; (iii) capacidad de relacionar teoría y práctica; (iv) pertinencia de las actividades realizadas y adecuación de los recursos utilizados; (v) creación propia de materiales didácticos; (vi) redacción clara y correcta del texto justificativo; (vii) respeto a la autoría; (viii) manejo bibliográfico y citación de fuentes adecuadas (ver normas APA7).”

Debe decir:

“Los criterios generales de evaluación son: (i) adecuación a lo solicitado en cada parte (música y expresión corporal); (ii) uso adecuado de conceptos abordados en la asignatura; (iii) capacidad de relacionar teoría y práctica; (iv) rigor y originalidad de las aportaciones prácticas; (v) pertinencia de las actividades realizadas y adecuación de los recursos utilizados; (vi) creación propia de materiales didácticos; (vii) redacción clara y correcta del texto justificativo; (viii) respeto a la autoría; (ix) manejo bibliográfico y citación de fuentes adecuadas (ver normas APA7).”

En la página 9, subapartado “Fecha aproximada de entrega”, debe añadirse, después de “hasta 27/11/2026” el siguiente texto: “Convocatoria extraordinaria: entrega única hasta 10/01/2027”.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia del pensamiento político español” (Cód. 69014056)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Historia del pensamiento político español” (Cód. 69014056), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En la sección de “Sistema de evaluación”, **donde dice:**

Criterios de evaluación. El examen tendrá una duración de 2 horas y no se permitirá ningún material.

Debe decir:

Criterios de evaluación. El examen tendrá una duración de 2 horas.

Donde dice:

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10.

Debe decir:

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 8.

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia de las ideas políticas” (Cód. 69022073)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Historia de las ideas políticas” (Cód. 69022073), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En la sección de “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

D. Pedro González Cuevas (pgonzalez@poli.uned.es).

Teléf.: 91 398 70 45.

Lunes y jueves de 9:00 a 14:00 horas.

Despacho 4.20. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Debe decir:

D. José Antonio Sánchez Román: lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, y martes de 10:00 a 14:00 horas.

D.ª Natalia Núñez Bargueño: lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, y martes de 10:00 a 14:00 horas.

D. Pedro González Cuevas: lunes y jueves de 9:00 a 14:00 horas.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Psicología

Se comunica a los estudiantes del Grado en Psicología, la incorporación de la profesora D.ª Inmaculada Mateo Rodríguez al equipo docente de la asignatura “Consultoría organizacional” (Cód. 62014194).

Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: inmateo@psi.uned.es

Teléf.: 661 38 39 58.

Facultad de Psicología. Departamento Psicología Social y de las Organizaciones. Despacho 1.18

Horario de atención al estudiante: viernes de 11:00 a 15:00 horas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Sociología

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del **Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas** del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026 y 2026-2027:

Se incorpora como profesora del programa D.ª Miryam de la Concepción González Rabanal, con categoría de Profesora Titular de Universidad (Catedrática acreditada), en el equipo II. Género y Procesos de Envejecimiento, en la línea 2. Cambios Socio-Demográficos, Procesos de Participación y Ciudadanía.

19.- Depósito de Tesis Doctorales**Gestión de Doctorado III**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALVARADO.**
TESIS: *"LA INQUISICIÓN DE FERNANDO II EN SEGORBE (1488-1516)"*.
DIRECTOR: D. ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/septiembre/2026.
FIN DEPÓSITO: 07/octubre /2026.
- **AUTOR: D. JULIO ALFONSO NOVOA LÓPEZ.**
TESIS: *"OCIO FÍSICO-DEPORTIVO Y BIENESTAR EN LA JUVENTUD: RELACIONES CON EL APOYO SOCIAL Y LA AUTORREGULACIÓN"*.
DIRECTORES: D. ÁNGEL DE-JUANAS OLIVA Y D. HASSAN HOSSEIN MOHAND.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 18/septiembre /2026
FIN DEPÓSITO: 08/octubre/2026
- **AUTORA: D.ª VERÓNICA PÉREZ-OUTUMURO SOUTO.**
TESIS: *"HACIA UN NUEVO MODELO DE PROCESO EN DERECHO DE FAMILIA"*.
DIRECTORES: D.ª SONIA CALAZA LÓPEZ Y D. TOMÁS ALISTE SANTOS.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 23/septiembre/2026.
FIN DEPÓSITO: 14/octubre/2026.
- **AUTORA: D.ª MARÍA CASTELLÓ PONS.**
TESIS: *"PLASTICIDAD DEL GLIOBLASTOMA FRENTE A LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA: RESPUESTA AL TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y REMODELACIÓN POSTQUIRÚRGICA DEL MICROAMBIENTE TUMORAL"*.
DIRECTORES: D.ª PILAR SÁNCHEZ GÓMEZ, D.ª OLAYA DE DIOS HUERTA Y D. ÁNGEL PÉREZ NÚÑEZ.
PROGRAMA: "CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 23/septiembre/2026
FIN DEPÓSITO: 14/octubre/2026

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. Varios

CONVOCATORIAS

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI 2026 DE LA FUNDACIÓN MAPFRE

Para proyectos llevados a cabo por investigadores individuales o equipos de investigación, dentro del ámbito académico y profesional, que desarrollen su trabajo de forma independiente o en el marco de universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos, y cuyo objeto de estudio esté relacionado con la promoción de la salud o el seguro y la previsión social.

Hay dos modalidades:

1. En promoción de la salud, las temáticas contempladas son:

- o Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional (incluyendo el uso adecuado de nuevas tecnologías).
- o Educación en maniobras de emergencia para la población general.
- o Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida).
- o Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.
- o Longevidad e influencia de los estilos de vida.

2. En temáticas de seguro y previsión social, las temáticas contempladas son:

- o El seguro.
- o Gerencia de riesgos: riesgos emergentes.
- o Nuevas tecnologías en el ámbito asegurador.
- o Previsión Social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y Economía sénior (economía de la longevidad).

Dotación: un máximo de 30.000 € para estudios de investigación en promoción de la salud, y de un máximo de 15.000 € para estudios en temáticas de seguro y previsión social

Plazo: 22 de octubre de 2026.

Convocatoria completa:

<https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS EJÉRCITO 2027 PARA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA MILITAR, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Dos modalidades:

- o Gran formato, dotada con 6.000 € y un trofeo.
- o Abreviada, dotada con 3.000 € y un trofeo.

Plazo: del 3 de noviembre de 2026 al 3 de febrero de 2027, ambos inclusive.

Convocatoria completa:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/921964>

BOE

21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Robles Gómez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19437.pdf>

BOE 18/09/2026

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sara García Herranz.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19438.pdf>

BOE 18/09/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19459.pdf>

BOE 18/09/2026

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19460.pdf>

BOE 18/09/2026

Resolución de 10 de septiembre de 2026, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19461.pdf>

BOE 18/09/2026

Resolución de 10 de septiembre de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19462.pdf>

BOE 18/09/2026

Personal docente e investigador. Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de Profesorado Permanente Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19463.pdf>

BOE 18/09/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 25 de agosto de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, convocadas por Resolución de 3 de junio de 2026.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19464.pdf>

BOE 18/09/2026

Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2026.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/18/pdfs/BOE-A-2026-19465.pdf>

BOE 18/09/2026

Nombramientos. Resolución de 3 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Daniel Arsenio Pérez Garín.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/19/pdfs/BOE-A-2026-19488.pdf>

BOE 19/09/2026

Resolución de 3 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Sergio Ramos Villaverde.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/19/pdfs/BOE-A-2026-19489.pdf>

BOE 19/09/2026

Planes de estudios. Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/*Information and Communication Electronic Systems*.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/19/pdfs/BOE-A-2026-19519.pdf>

BOE 19/09/2026

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/19/pdfs/BOE-A-2026-19520.pdf>

BOE 19/09/2026

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eusebio Raúl Sánchez Molina.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19546.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego Antonio Galán Casado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19547.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Josefa Bautista-Cerro Ruiz.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19548.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Lidia Losada Vicente.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19549.pdf>

BOE 21/09/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19584.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 11 de septiembre de 2026, conjunta de la Universidad de La Laguna y el Servicio Canario de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19585.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19586.pdf>

BOE 21/09/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnica/o de Mantenimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19587.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19588.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19589.pdf>

BOE 21/09/2026

Planes de estudios. Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Análisis de las Desigualdades Sociales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19624.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión del Cambio Climático.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19625.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19626.pdf>

BOE 21/09/2026

Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/21/pdfs/BOE-A-2026-19627.pdf>

BOE 21/09/2026

Nombramientos. Resolución de 9 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Celia Fernández Carro.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/22/pdfs/BOE-A-2026-19644.pdf>

BOE 22/09/2026

Procedimientos de libre designación. Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/22/pdfs/BOE-A-2026-19673.pdf>

BOE 22/09/2026

Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Andrea García-Santesmases Fernández.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19777.pdf>

Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19781.pdf>

BOE 23/09/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19816.pdf>

BOE 23/09/2026

Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19817.pdf>

BOE 23/09/2026

Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19818.pdf>

BOE 23/09/2026

Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19819.pdf>

BOE 23/09/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19821.pdf>

BOE 23/09/2026

Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/24/pdfs/BOE-A-2026-19822.pdf>

BOE 23/09/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación de UNED MEDIA

Servicio de apoyo a UNED Media

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

23.- Boletín de Programación de INTECCA

INTECCA

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

III Congreso Internacional sobre Investigación y Praxis docente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CIIP-ODS)

28 de septiembre al 1 de octubre de 2026.

Organizado por Universidad Nacional de Educación a Distancia, Asociación para la Investigación y Desarrollo Académico, Red Iberoamericana de Investigación Educativa y Asociación Humanitas Sevilla. El III Congreso Internacional sobre Investigación y Praxis docente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CIIP-ODS) surge como un espacio de encuentro entre académicas/os (docentes) e investigadoras/es de las políticas públicas y las experiencias prácticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como para consolidar las investigaciones y propuestas ya presentadas en las anteriores ediciones celebradas en los años 2021 y 2023. Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan

entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35854>

IV Encuentro Iberoamericano sobre Estudios de Género

Del 28 al 29 de septiembre de 2026.

La Red Iberoamericana de Estudios sobre Género, Masculinidades y Diversidades LGBTQ+ surge como una iniciativa interdisciplinaria y transnacional, orientada a consolidar un espacio colaborativo de investigación, formación y producción de conocimiento crítico en torno a las relaciones de género, los feminismos, la construcción de la feminidad, la masculinidad y las diversidades sexuales y corporales en el ámbito iberoamericano.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35700>

Cine y valores

Del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2026.

El poder educativo del cine. El cine que enseña valores es una poderosa herramienta educativa. A través de historias y personajes inspiradores, promueve el respeto, la empatía, la honestidad y la solidaridad. Además, permite reflexionar sobre problemas sociales desde una perspectiva emocional y humana. Por eso el cine promueve una toma de conciencia para la construcción de un mundo mejor. El curso plantea un aprendizaje activo del cine para iniciar a los alumnos en el camino de “ver” inteligentemente y adquirir la capacidad de análisis a través de este lenguaje específico (el de la imagen) y la posibilidad de calificar y opinar con sentido crítico sobre sus contenidos, intenciones y resultados, a través del análisis de algunas de las películas más significativas del cine.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35822>

Gestión y protección del patrimonio sacro

Del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026.

El patrimonio eclesiástico es especialmente rico en España y otros países de Europa. De ahí, la compleja regulación que acompaña su funcionalidad religiosa y cultural, sin olvidar su singularidad (a veces vinculada con la identidad de una comunidad o con su historia). Estos enclaves son expresión de fe, encuentro con Dios, residencias y expresión del legado artístico de los siglos. El patrimonio sacro requiere una atención estática, y también dinámica, por los cambios a los que está sujeto. Adaptaciones a quienes los habitan o utilizan (conflictos internos y cambio de destino), así como a escenarios nuevos (ancianidad, desaparición de comunidades). Mas, con independencia de los avatares que rodean a estos lugares singulares, se impone su preservación y continua mejora (art. 46 de la Constitución Española). De este modo, se plantean, reparaciones, reutilizaciones o actividades no estrictamente religiosas, y la casuística llega, con frecuencia, a los tribunales.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35825>

Educación, trauma y crianza consciente

Del 28 al 29 de septiembre de 2026.

Educar desde la ciencia implica comprender cómo funciona el cerebro infantil y adolescente. Un cerebro que se siente inseguro o que percibe amenaza no puede aprender. Por eso, primero es la conexión. Educar también consiste en modelar, hacer nosotros aquello que queremos que ellos aprendan. No se trata de darle lo que pide, sino de darle lo que necesita: presencia, calma, firmeza y seguridad. Y confiar en que su cerebro está madurando. La adolescencia, por su parte, no es una etapa de rebeldía sin sentido, sino un momento de profunda transformación. Es un

cerebro en construcción. Los niños y adolescentes no aprenden cuando se sienten humillados, ignorados o incomprendidos. Aprenden cuando se sienten vistos, escuchados y acompañados.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35259>

Ana de San Bartolomé: historia, arte y poesía en el cuarto centenario de su muerte

1 de octubre de 2026.

El 7 de junio se cumplió el IV centenario de la muerte de Ana de San Bartolomé en Amberes. Ana nació en Almendral de la Cañada en 1549. Ingresó en el Carmelo descalzo de San José en Ávila en 1562. Durante los últimos años de santa Teresa fue su compañera inseparable, amiga, confidente, enfermera y secretaria, acompañándola en las últimas fundaciones carmelitanas. Después vivió como monja en Ávila, Toledo y Madrid hasta que en 1604 fue una de las elegidas para expandir el Carmelo por Francia. En 1612 marcha a Flandes y funda el convento de Amberes con la ayuda del archiduque Alberto y la infanta Isabel, de quienes fue asesora y amiga. Desde esta ciudad promueve la fundación de nuevos conventos en Flandes y Centro Europa. Fue un referente en la vida social de esta ciudad en momentos de guerra y fue nombrada Defensora de Amberes. Tuvo una fecunda obra literaria con numerosos escritos: autobiográficos, doctrinales, poesías, más de 465 cartas, etc.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35845>

Adolescencia. Límites y autonomía

Del 2 al 7 de octubre de 2026.

La adolescencia es una etapa de cambio que genera una cierta ambivalencia, el adolescente teme y desea hacerse mayor. Este proceso se asocia a conflictos en la familia, el medio educativo, los grupos y parejas de adolescentes. Por otra parte, la solución satisfactoria de estos conflictos supone un reto para los chic@s, padres y profesionales. En este seminario, de forma amena y práctica, se ofrecerán nuevas perspectivas y herramientas que faciliten el desarrollo “sano” del adolescente. Se puede, y debe, disfrutar de la adolescencia.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35694>

Psicoterapia a distancia. Del teléfono a la inteligencia artificial

Del 2 al 16 de octubre de 2026.

La prevalencia de los trastornos mentales es muy elevada y continúa en aumento. Aunque existen tratamientos efectivos para la mayoría de los trastornos mentales, estos no llegan o llegan muy tarde a las personas que los necesitan debido a una serie de barreras, tanto personales como del sistema de atención. Por eso, desde hace años, se trabaja en alternativas para acercar las intervenciones psicológicas a quien las necesita a través de diferentes tecnologías de la información y la comunicación. Pese a los buenos resultados en investigación, la transferencia del uso de TIC's al ámbito clínico fue escasa hasta la pandemia de la COVID-19, cuando la necesidad obligó a una expansión abrupta de la telepsicología. Actualmente, la irrupción de la inteligencia artificial en el ámbito sanitario supone una nueva revolución para la psicología.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35369>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/porta/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es